



## FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G  
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"  
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250  
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA  
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

### RESOLUCION 04/11

#### DESIGNACION DE ARBITROS DE PRIMERA DIVISION

VISTO :

Lo establecido en el Estatuto Federativo en su art. 075 "**Funciones y Atribuciones de la Comisión de Neutrales**", inc.9 "Designar para cada fecha, a los jueces que dirigirán o juzgarán los partidos o competencias de las diversas disciplinas del patín", y;

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Neutrales ha elevado al Consejo Directivo una propuesta consistente en que la designación de Arbitros de Hockey sobre Patines para la Primera División se realice por sorteo;

Que habiendo consultado a los Presidentes de los clubes involucrados, se consideró viable la propuesta;

Que tanto la Asociación como el Colegio de Árbitros de hockey sobre patines se han comprometido a presentar las duplas arbitrales para ser sorteadas;

POR ELLO :

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

#### RESUELVE :

Primero : Autorizar a la Comisión de Neutrales a implementar la modalidad de sorteo de duplas arbitrales para la primera división de Hockey sobre Patines a partir del primer campeonato oficial del 2011.

Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 09-02-11